

Estimado compañero/a:

Como probablemente ya sabrás, el día 26 de enero se ha convocado una huelga del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y hemos pensado celebrar una asamblea informativa el próximo día **12 de enero de 2.022, a las 12.00 horas, en el Salón de Actos de la Ciudad de la Justicia de Córdoba**, a la que esperamos asistáis todos.

Se han celebrado ya en otras Comunidades Autónomas diversas asambleas, donde nuestros compañeros han manifestado su apoyo mayoritario a la medida de huelga, y se están convocando asambleas en diversos partidos judiciales en todo el territorio nacional.

En Murcia se realizó una asamblea el pasado día 16 y en ella participaron, además de los compañeros de Murcia capital, otros Letrados de los partidos de Yecla, Cieza, Jumilla, San Javier, Molina de Segura y Mula. También en la ciudad de Valladolid. Nos parece buena idea hacer algo similar con los Letrados de la Administración de Justicia de nuestra Provincia, abriendo este acto a la presencia de todos aquellos que quieran participar en esta asamblea, bien presencial o bien a través de delegación a favor de alguno de sus compañeros que pueda asistir en las ciudades en que se celebren.

Somos muchos lo que entendemos que ha llegado el momento de decir basta.

Somos conscientes de las dificultades de plantear una acción nacional pero sí que podemos ofrecer un compromiso serio a las asociaciones de seguir las medidas de presión que se planteen.

Acaba el año sin dar cumplimiento a lo ordenado en el párrafo segundo de la DA 157 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, siendo el único Cuerpo que no va a ver subidas sus retribuciones. Es más, con la subida al cuerpo de Gestión (que ya tuvo una subida al pasar del Grupo C al B), los gestores procesales van a cobrar más que un compañero de la tercera categoría. Han sido muchas las promesas electorales de los últimos equipos ministeriales de mejora de nuestras condiciones profesionales, pero sólo en el 2021 hemos tenido un apoyo legal para que se lleve a cabo, la Ley de Presupuestos Generales del Estado, teniendo por respuesta del Ministerio de una difusa promesa de un Decreto que nos reconoce 10 euros más que a los gestores

Pero es que además del acuerdo del Ministerio con los sindicatos, se han suprimido aspectos que a nuestro Cuerpo podrían significar un incremento muy notable de nuestras retribuciones: productividad, grupos de población, sustituciones y carrera profesional.

Por todo ello te pedimos encarecidamente que acudas a la asamblea y si por las fechas en que se celebra no puedes acudir, delegues el voto en un compañero de confianza. En

dicha asamblea discutiremos sobre la medida de huelga propuesta para el 26 enero y cuyos puntos fundamentales – sin perjuicio de otros que se puedan concretar -, serían:

- Reconocimiento de nuestro derecho a la negociación propia
- Pago inmediato de los 195 euros fijados en el acuerdo alcanzado con los sindicatos y negociado contra los intereses de los Letrados Administración de Justicia y que únicamente aceptamos como pago primero y parcial de la adecuación salarial aprobada por la ley de presupuestos.
- Equiparación real y efectiva con el resto de grupos A1 de la Administración General del Estado y, en particular, con los de la Administración de Justicia.
- La inmediata entrada en vigor el Real Decreto 101/2019, que regulaba el régimen de sustituciones voluntarias del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia.
- El inmediato establecimiento del complemento para los nuevos Encargados del Registro civil, que garantice que perciban lo mismo que el hasta ahora Encargado.
- La inmediata convocatoria de las oposiciones al Cuerpo Superior Jurídico de Letrados de la Administración de Justicia, correspondiente a las ofertas de empleo público de 2019, 2020 y 2021. En marzo de 2019 se publicó la última convocatoria de nuestras oposiciones.
- El impulso del resto de cuestiones organizativas y reglamentarias paralizadas en el área de letrados de la Administración de Justicia del Ministerio: modificación del reglamento, sistema de categorías (acabando con la cuarta categoría), escalafón, concursos de traslado (este año solo ha habido uno), plan de prevención de riesgos laborales, etc.

Dada la importancia de los asuntos a tratar y del momento en que nos encontramos con una Ley a nuestro favor es por lo que tu presencia resulta indispensable.

En Córdoba, a 28 de diciembre de 2.021.